

HISTORIAS DEL 1° DE MAYO

Comienzo de siglo en Rosario

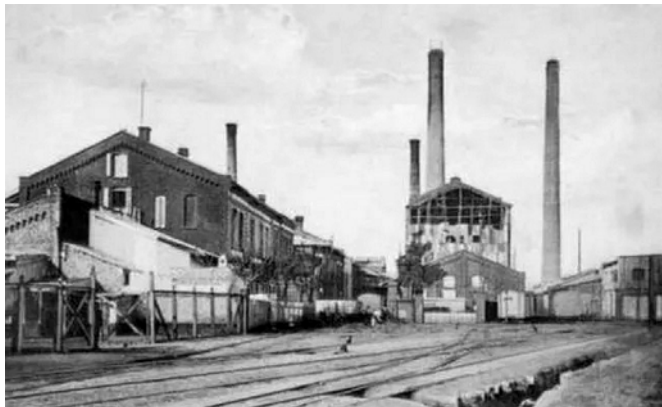
En Rosario, la gran ciudad portuaria Argentina, segunda en importancia del país, el siglo XX comenzó bajo el signo de la inquietud obrera. Los trabajadores, muchos de ellos inmigrantes recién llegados al país, vivían en condiciones penosas, con jornadas interminables que con frecuencia superaban las 60 y 70 horas semanales y salarios reducidos que apenas daban para alimentarse y nunca para disponer de un alojamiento digno o atender cualquier desgraciado accidente o enfermedad (omnipresente en las insalubres barriadas obreras).

En este ambiente, los militantes anarquistas rosarinos, amalgamados en el movimiento obrero local, proclamaron la necesidad un fuerte movimiento huelguístico, que plantase cara a la patronal y mejorase su paupérrima situación.

La Casa del Pueblo acogía un gran número de grupos anarquistas, *Amor Libre, Los Naufragos de la Vida, Las Proletarias, Las Libertarias, Círculo Libertario de Estudios Sociales* ..., que participaron conjuntamente en la celebración anarquista del 1° de mayo de aquél año inicial del siglo, 1901. Decidieron centrar los actos de ese día en la urgencia de alzarse contra la explotación que soportaba la clase obrera rosarina, logrando que, por primera vez, se congregasen en los lugares del mitin y manifestación más de dos mil personas.

Sin embargo, la decisión de la primera huelga aún se demoró cinco meses más. La sombra de los posibles despidos, la angustia en muchos hogares pobres por las consecuencias de un conflicto previsiblemente duro y largo, el fantasma de la represión y la pusilanimidad de ciertos sectores obreros, retrasaban lo inevitable, pero no lograban detenerlo. Desde mayo y durante cinco meses discutieron, debatieron, se enzarzaron en duras polémicas. Los anarquistas, haciéndose eco de la desesperación de las familias obreras, exigían la movilización, pero una y otra vez chocaban contra la otra cara de la desesperación: la desesperanza inane, que abate.

Con todo, la movilización anarquista iba calando en cada vez mayor número de obreros. En septiembre, los obreros de la gran Refinería Argentina, que vivían hacinados en una barriada infecta, situada en las cercanías de la industria, se hicieron eco de las ideas que defendían los grupos anarquistas.



A finales de septiembre una magna asamblea celebrada en la Casa del Pueblo, acordó comenzar la huelga el 21 de octubre, que, en principio, afectaría a los más de mil trabajadores de la Refinería. La arenga de Rómulo Ovidi, el más conocido activista libertario, sintetizó ante todos la demanda a presentar a los capitalistas: jornada de ocho horas para todos, aumento salarial de tres a cinco pesos diarios y reconocimiento a todos los efectos de la "Unión Obrera", un sindicato organizado en el seno de la empresa y asesorado por el anarquista uruguayo Florencio Sánchez.

En la semana anterior al comienzo previsto de la huelga, los patronos amenazaron con despidos masivos y reclutar esquirols. También reclamaron del gobierno la presencia de la policía, para que esta detuviese a los cabecillas e impidiese la celebración de nuevas reuniones obreras. Pese a estas amenazas, el día 21 encuentra a la totalidad de los obreros fuera del recinto de la fábrica. La huelga es total, mientras la policía, acompañada por agentes a sueldo de la propia refinería, patrulla las calles en busca de los sindicalistas más destacados.

En un cruce, los agentes del gobierno reconocen a Rómulo Ovidi; lo detienen y empujan violentamente en el interior del coche de caballos, mientras se arma un grave tumulto al reaccionar varios obreros que pudieron observar el secuestro. Un trabajador polaco, inmigrante recién llegado a Rosario, Cosme Budislavich, agarra las bridas de los caballos e impide que el coche avance. Uno de los policías descarga sobre Cosme un fuerte golpe y le hace caer. De todas partes llegan nuevos agentes, pero también más obreros y la reyerta resulta cada vez más grave. Sin embargo, la policía acosa a Budislavich que intenta refugiarse en el tablaje de una cancha de bochas. Lo acorralan y le disparan un tiro en la nuca. A partir de ese asesinato crece la protesta obrera en intensidad, pero también la violencia del Estado y de los matones de la patronal contra los obreros. Los ecos de aquél asesinato retumbarán durante años en Rosario, que vivirá infinidad de conflictos obreros pese a la criminal persecución que se abatirá sobre los anarquistas y los trabajadores en lucha.

M. Genofonte

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 34 Pontevedra, a día 29 de Abril de 2024
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo, reunido en Plenaria Confederal Extraordinaria en Madrid el 24 de abril de 2024, aprobó una Resolución en la que anuncia el inicio de un proceso y debate con otras organizaciones sindicales que culmine en la convocatoria lo más unitaria posible de una huelga General de 24 horas, tanto en España como Internacional.

En fecha inmediatamente posterior al 24 de abril (aunque fechado, en Palestina, el 11 de abril), se conoce y difunde en CGT el llamamiento urgente de la Federación General de Sindicatos de Palestina – Gaza, dirigido al movimiento sindical internacional para la celebración el 1 de mayo, *Día Internacional de la Clase Trabajadora*, y el 15 de mayo (*fecha conmemorativa de la Nakba de 1948*, día de la *Catástrofe*, cuando 700.000 palestinos fueron expulsados a sangre y fuego por el ejército israelí de sus tierras y hogares, hacia un exilio y campos de refugiados que todavía dura hoy) de una Huelga y/u otras acciones de solidaridad sindical con el pueblo palestino.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 34. Se imprime el 29
de abril de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Formación, dos
cursos. X Jornadas Libertarias. CGT
Pontevedra. Pág. 2

Editorial: Sólo la movilización contundente
de la clase trabajadora internacional podrá
evitar que Israel ejecute su ‘solución final’: el
exterminio y expulsión genocida del pueblo
palestino en Palestina. Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. Os riscos para a saúde
no traballo debidos ao cambio climático se-
gundo a OIT. Seguindo de cerca. . Págs. 4 y 5

Debate: 1º de Maio 2024: Manifestacións
da CGT en Galicia. Prostitución / 2. El estig-
ma de la víctima o la voluntad enajenada ..
..... Págs. 6 y 7

Debate al rojinegro. Una muestra más de un
caos interesado. A pesar de los acuerdos del
Comité Confederal, el SP avala la irregularidad
del Pleno de la FESAN. Págs. 8 y 9

Poesía. JACKSON BROWNE: “Corrien-
do vacío”. Pág. 10

Cine: THE WOBBLIES de Stewart Bird
y Deborah Shaffer. Pág. 11

Memoria libertaria. Historias del Primero de
Mayo. Comienzo de siglo en Rosario. . Pág. 12

AVISO:

La cuenta de correo lacampanapdf@gmail.com
ha dejado de funcionar. La bloqueo
Google por actividad phishing, hecho ab-
solutamente falso.

A partir de ahora solo funcionará:
informacion@revistalacampana.info

SECRETARÍA DE FORMACIÓN DE CGT

Cursos organizados para el mes de mayo

La Secretaría de Formación (SP) de la CGT ha organizado dos
cursos para el mes de mayo, uno de ellos en Vigo, presencial, y el otro,
on-line.

1- “Xornada Formativa: Seguridade Social e Pensións”

Ponente: **Antonio Valle** // Fecha: **15 de mayo de 2024** // Horario:
de **9.30h a 14.00** y de **15.45h a 18.00h** // Modalidad: **Presencial**, en el lo-
cal **F.L. Vigo** (Teixugueiras,24, entrechan) // Entrada libre a toda persona
afiliada a CGT hasta completar aforo (50 personas) previa inscripción en
el correo vigo@cgtgalicia.org

2- “Señas de Identidad y Estructura de CGT. Desarrollo de Comicios”

Ponentes: **Joaquim Garreta** y **Carlos Ramos** // Fecha: **16 de
mayo** de 10:00h a 13:30h, hora peninsular // Modalidad: **on line** // Enlace
a la inscripción:
https://docs.google.com/forms/d/1M8e2OVU7K6cqbKtZc7hAF1KS1C-dXNJ14aqKk1_fQvuk/edit

NOTA: hay que finalizar también la inscripción en zoom

X JORNADAS LIBERTARIAS

CGT Pontevedra – 25Abril / 1º de Mayo

Organizadas por CGT-Pontevedra, con la colaboración de la Fun-
dación Cuña-Casasbellas (Sala VerSus), continúa la celebración en esta
ciudad de las X Jornadas Libertarias - abril 2024, bajo el lema “preca-
riedad, siniestralidad laboral ... capitalismo culpable”. Todas las confe-
rencias, proyecciones y charlas-coloquios tienen lugar en la Sala VerSus
(r/ Gerardo Álvarez Limeses, nº 12 – Pontevedra), a las 20:00h del día
respectivo.

3ª sesión - 29 abril, 20:00h (Sala VerSus) – Charla-coloquio, “La ex-
periencia cotidiana de la siniestralidad laboral en el SAD”. Intervienen
como ponentes las compañeras de CGT, Eneida y Alicia, respectivamente
delegada LOLS y miembro del Comité empresa de la empresa Servisar,
actualmente concesionaria do Servicio de Atención no Fogar no Concello
de Vigo.

4ª sesión - 30 abril, 20:00h (Sala VerSus) – Charla-coloquio: “¿Qué ce-
lebramos cada 1º de Mayo? – Comentarios actuales a la crónica *El crimen
de Chicago* (1886)”, de Ricardo Mella. Ponente: Miguel Ángel Cuña, Se-
cretario general de CGT-Galicia.

1º de Mayo – Manifestación de CGT-Pontevedra, con salida a las 12:45h,
desde c/ Loureiro Crespo, 1 (frente al Hospital Provincial), hasta la Subde-
legación del gobierno, con el lema en pancarta de cabecera: “Precariedad
y siniestralidad laboral ... capitalismo culpable. Internacionalismo y soli-
daridad con Palestina. La lucha continúa”.

Comité Local - CGT Pontevedra

THE WOBBLIES

Título original: The Wobblies

Año: 1979

Duración: 89 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Stewart Bird, Deborah Shaffer

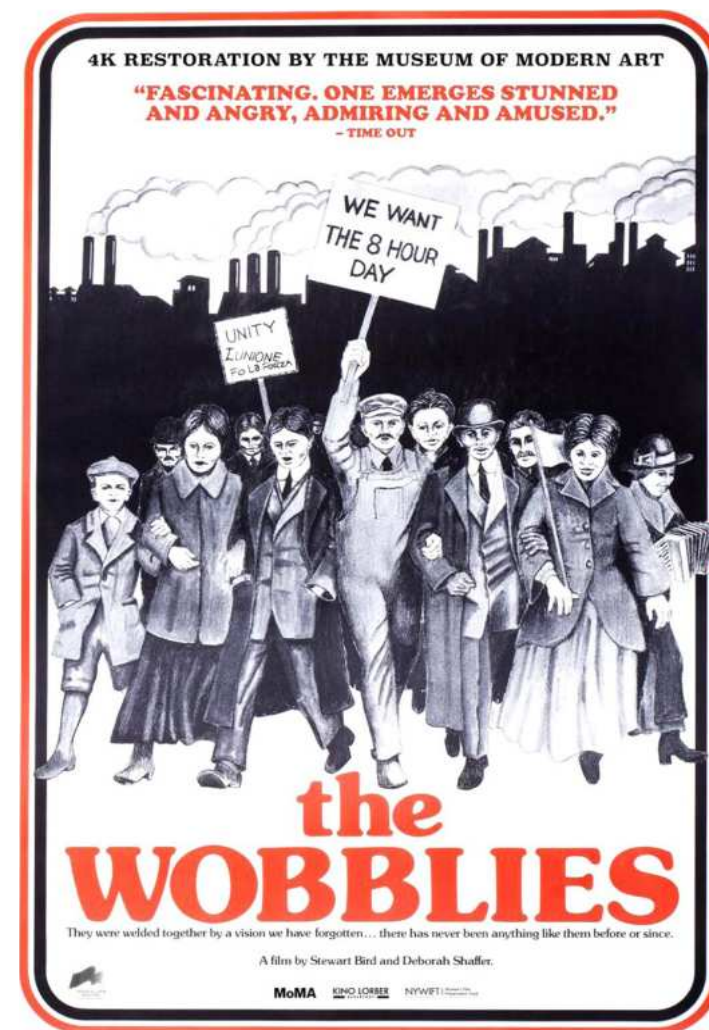
Reparto: Documental

Fotografía: Judy Irola, Sandi Sissel

Durante un breve periodo a principios del siglo XX,
el sindicato Industrial Workers of the World (IWW) atemorizó a gobiernos y magnates en los Estados Unidos. La organi-
zación, cuyos miembros eran conocidos como «wobblies»,
se fundó en 1905 con el objetivo de crear un gran sindicato
formado por todos los trabajadores, independientemente de
su nivel de cualificación, raza, credo, sexo o país de origen
(una idea audaz cuando la mayoría de los sindicatos estaban
vetados a las mujeres y las leyes Jim Crow estaban en plena
vigencia). Con una filosofía inspirada en pensadores socia-
listas y anarquistas, el IWW fue aborrecido por los cruzados
capitalistas de la época, así como por líderes sindicales más
moderados. Fue necesaria una feroz y violenta represión para
suprimir la organización. Aunque el IWW nunca ha conta-
do con el mismo número de afiliados que en las décadas de
1910 y 1920, los «wobblies» han sido una fuerza constante
en favor de los derechos laborales y las causas progresistas
hasta nuestros días.

En 1979, al final de un resurgimiento anterior del
IWW como parte de la contracultura estadounidense, se rea-
lizó un documental para recordar los mejores momentos
del sindicato. *The Wobblies* fue incluida en 2021 en el Re-
gistro Nacional de Cine para su conservación en la Biblio-
teca del Congreso de Estados Unidos y recientemente se ha
sometido a una rigurosa restauración que permite verla en
todo su esplendor. El documental de Stewart Bird y Deborah
Shaffer está repleto de emocionantes canciones populares de
los piquetes y de enérgicas frases de hombres y mujeres del
sindicato, reúne impresiones personales de antiguos mine-
ros, leñadores, estibadores, cultivadores de trigo, tejedoras
de seda y trabajadores inmigrantes, todos ellos miembros del
IWW a principios de siglo, que en el momento del estreno
de la película eran bastante mayores, por lo que grabar sus
historias era un acto vital de preservación histórica antes de
que sus testimonios se perdiesen para siempre. Además, la
película reúne una increíble variedad de materiales diversos:
fotografías y secuencias de reuniones, protestas y huelgas;
abundantes canciones de Joe Hill y otras del «cancionero
rojo»; dibujos animados de propaganda producidos tanto en
apoyo como en oposición a las acciones de los «wobblies».

Es fascinante escuchar a hombres y mujeres de ochenta
y noventa años evocar con detalle las malas condiciones de
trabajo, la camaradería de los trabajadores en huelga y la vio-
lencia traumática de los rompeshuelgas. Ahora que en lugares
de trabajo grandes y pequeños se lucha (y a veces incluso se



consigue) por organizarse para mejorar las condiciones labo-
rales, resulta inspirador ver el coraje y la determinación de
estos hombres y mujeres que trabajaban juntos hace más de
un siglo. Sentaron las bases de muchas de las leyes laborales
que tenemos hoy en día, pero luchaban por las mismas cosas
por las que los trabajadores siguen luchando: salarios justos,
jornadas más cortas e igualdad salarial. Se negaron a transigir
y a menudo fueron tachados de ratas, agitadores, bolchevi-
ques y criminales por sus firmes convicciones.

El hecho de que gran parte de la retórica de los
«wobblies» se haya mantenido o incluso haya cobrado re-
levancia en la actualidad es uno de los elementos más alec-
cionadores de la película. En aquella época, el documental
reivindicaba la historia laboral que el gobierno y la industria
se habían esforzado por borrar. En la actualidad, los recur-
sos de Internet han dificultado ese control de la información,
pero la historia y la importancia del IWW siguen enterradas
o ahogadas por el ruido. Por ello, más de 40 años después
de su estreno, *The Wobblies* sigue cumpliendo exactamente
la misma función que antes, un retrato asombroso y esencial
de la subversión estadounidense vista a través de los ojos de
quienes la vivieron.

Osmundo Barros



JACKSON BROWNE

(n. 1948, Heidelberg)

Esta balada del músico estadounidense Jackson Browne relata la sentimental desazón que resta cuando el destino parece haberse alejado definitivamente de la vida; cuando ni siquiera salen al recuerdo espléndidas batallas con las que justificar la derrota, pero sí la vaga sensación de un tiempo -definitivamente ido-, en que se corría hacia alguna parte.

Para unos es una canción sólo de amor, que no supo mantenerse vivo. Para otros, es un poema al destino que se abandonó. Quizá el personaje de la canción, como tantos otros, en algún momento renunció a enfrentarse a algo -una injusticia, una humillación, una orden- y desde ese día declinó la vida y comenzó el lírico vacío que a su víctima anonada y a los lectores u oyentes de la canción conmueve.

CORRIENDO VACÍO

Mirando cómo la carretera
Se pierde bajo mis ruedas
Recordando cómo los años han pasado
Igual que tantos campos de verano
En el sesenta y cinco yo tenía diecisiete años
Y corría por la «uno-cero-uno» arriba
Ahora ya no sé adónde corro
Sólo estoy corriendo

Corriendo -corriendo vacío
Corriendo -corriendo ciego
Corriendo -corriendo hacia el sol
Pero corriendo atrasado

Tienes que hacer lo que puedas
Sólo para mantener tu amor vivo

Intentando no confundirlo
Con lo que haces para sobrevivir
En el sesenta y nueve ya tenía veintiún años
Y llamaba mío el camino
No sé cuando ese camino
Se convirtió en el que estoy ahora

Corriendo -corriendo vacío
Corriendo -corriendo ciego
Corriendo -corriendo hacia el sol
Pero corriendo atrasado

Cualquiera que conozco, cualquier sitio adonde voy,
La gente necesita alguna razón que creer
Yo no sé de nadie más que de mí
Aunque tome toda la noche, estará bien,
Si puedo hacer que sonrías antes de que me vaya
Mirando cómo la carretera
Se pierde bajo mis ruedas
No sé cómo deciros
La loca que parece esta vida
Voy tras los amigos
A los que solía acudir en busca de ayuda

Y al mirarles los ojos
Veo que también están corriendo

Corriendo -corriendo vacío
Corriendo -corriendo ciego
Corriendo -corriendo hacia el sol
Pero corriendo atrasado

Cariño, realmente me tientes
Tú sabes cómo ser cariñosa
Me encantaría quedarme
Pero estoy corriendo atrasado, corriendo,
Sabes que ni siquiera sé corriendo ciego
Lo que espero encontrar,

Corriendo hacia el sol
pero corriendo atrasado.

Recogemos esta canción en la antología de Jackson Browne, preparada por Alberto Manzano para la colección “Los Juglares” de Ediciones Júcar (Gijón, 1981).



[viene de la portada]

La voluntad y decisión de llevar a cabo una huelga estatal e internacional que detenga el genocidio del pueblo palestino y acabe con la ocupación, apartheid y colonización de Palestina, están ya adoptadas desde el 24 de abril por el Comité confederal de la CGT:

“La CGT hacemos un llamamiento a toda la clase trabajadora, a toda nuestra militancia y a toda la sociedad en general a sumarse a todas aquellas iniciativas de Boicot a Israel y de solidaridad con el pueblo palestino, para exigir el cese inmediato del genocidio sobre Gaza, así como el fin del apartheid y de la colonización en toda Palestina.

Del mismo modo, desde CGT iniciaremos un proceso de contactos y debate con todas las organizaciones sindicales, especialmente las organizaciones sindicales afines, las organizaciones palestinas y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la solidaridad con el pueblo palestino, con el objetivo de alcanzar un acuerdo para la convocatoria de una Huelga General de 24 horas a nivel estatal, lo más unitaria posible y consensuando la fecha y los lemas, Por el fin del Genocidio y el Apartheid en Palestina.

Igualmente, con la intención de que la Huelga General de 24 horas se convoque a nivel mundial, se trasladará esta propuesta a la Red Sindical Internacional de Solidaridad y Luchas y la Coordinadora Roja y Negra internacional a las que está adherida CGT.”

Sin embargo, por más que esa voluntad de llevar a cabo una huelga estatal e internacional estén ya adoptadas, hemos de ser conscientes de la extrema dificultad que representa para organizaciones sindicales federalistas y antiautoritarias como la CGT, decidir, articular y llevar a cabo en todo el ámbito del estado una huelga de estas características en el breve plazo de dos semanas, el 15 de mayo que, por otra parte, bien puede derivarse a la convocatoria de una Jornada de Lucha y Movilización, que culmine quince días de acción, promoción y activismo. Todo ello, en consonancia con algunas de las propuestas contenidas en el propio emplazamiento al sindicalismo internacional realizado por la Federación de Sindicatos de Palestina.

Pese a la imposibilidad cierta de lograr en tan breve plazo una masiva participación de la clase trabajadora en la huelga general, hemos de tener en cuenta para adoptar la decisión final, otros hechos.

En primer lugar, la evidencia histórica de que los más de los acontecimientos significativos en la historia de la lucha social, capaces de doblegar la arbitrariedad de los poderosos del momento, raramente acontecen en fechas previstas y calculadas de antemano, con la extraordinaria excepción, precisamente, del 1º de Mayo de 1886, día de la Huelga general por la jornada de ocho horas, anunciada con dos años de antelación.

En segundo lugar, que la dramática situación que sufre el pueblo palestino en Gaza y en la Cisjordania y Jerusalén ocupadas señalan la urgencia de detener la enloquecida vesania de las autoridades israelíes y los gobiernos de EE UU y de la Unión Europea.

En tercer lugar, la constatación de que, en estos momentos, ya sólo la movilización contundente de la clase trabajadora internacional, utilizando su principal arma de lucha y presión -la huelga y movilización frente al asociacionismo criminal del poder económico con el poder político- podrá evitar que Israel ejecute victoriosamente su ‘solución final’: el exterminio y expulsión genocida del pueblo palestino en Palestina.

Como señala la resolución de la CGT *“ha llegado el momento de actuar contra el militarismo en Palestina y en todo el mundo: un militarismo que justifica la guerra fratricida entre pueblos y legitima la explotación capitalista apoyada por gobiernos y estados. La solidaridad internacional es fundamental en esta lucha por la justicia y la dignidad en Palestina y en todo el mundo.”*

Así sea.

OS RISCOS PARA A SAÚDE NO TRABALLO DEBIDOS AO CAMBIO CLIMÁTICO. SEGUNDO A OIT

Cundo atendemos a novas dadas por este tipo de entidades, como neste caso a OIT, Organización Internacional do Traballo, debemos de tomalas con precaución. A OIT é, segundo ela mesma, “Única axencia tripartita da ONU, a OIT reúne a gobernos, empregadores e traballadores de 187 Estados Membros a fin de establecer as normas do traballo, formular políticas e elaborar programas promovendo o traballo decente de todos, mulleres e homes”. Esta reunión de representantes, moi afastada do que o anarcosindicalismo pode entender por “promoción da xustiza social, dos dereitos humanos e laborais” ao que, outra vez segundo ela mesma, está consagrada a OIT, leva dende 1919, ano no que foi fundada, lexitimando o sistema de explotación que padecemos. Non quero, nada máis lonxe da miña intención, lexitimar a OIT. Evidentemente a ONU, esa falsa gobernanza mundial, está ao servizo do capitalismo e da súa natureza criminal, hoxe en día cuestionada exemplarmente polo pobo palestino.

O recente estudo titulado “Garantir a saúde e seguridade no traballo nun clima cambiante” publicado este 22 de abril pola OIT, fai reflexionar. Cales son as intencións? En verdade, estou facendo unha pregunta, polo que non me respondo. Ao debate sobre o “lavado de cara verde” e o “ecofascismo” agrego esta pregunta.

Que di o informe? A esta pregunta si vou tratar de responder baseandome en varias fontes como a propia nota de prensa da OIT, mais sobre todo seguindo a nova publicada polos compas da CGT valenciana.

A principal conclusión do informe é que máis do 70% do total de traballadores do mundo atópanse expostos a graves riscos de saúde debido ao cambio climático. O informe ten a intención de por en manifesto a crecente ameaza que o cambio climático supón para a seguridade e a saúde dos traballadores a nivel mundial.

A análise destaca un aumento na proporción de traballadores en risco, que desde o ano 2000 escalou máis de 5 puntos porcentuais, chegando ao 71% dos traballadores activos actualmente no mundo. Este incremento vincúlase en gran medida ao quecemento global. Desde o ano 2016, o planeta experimentou temperaturas récord, observándose cada ano novos máximos. Segundo o informe, as repercusións desta escalada de calor sobre a poboación laboral son graves, desencadeando máis de 22,8 millóns de lesións laborais a nivel mundial e aproximadamente 19.000 mortos anuais. Ademais, calcúlase que as incapacidades xeradas pola exposición a altas temperaturas reduciron en dous millóns o total de anos de vida saudable a nivel global.

Os efectos prexudiciais da calor afectan varios aspectos, incluíndo un incremento nos casos de golpes de calor, esgotamento, síncope, cambras, así como un aumento en enfermidades cardiovasculares e lesións físicas. O informe advirte que o estrés por calor afecta a máis de 2.400 millóns de traballadores e que sexa a causa directa de 26,2 millóns de casos de trastornos renais.

Aqueles que realizan o seu labor baixo o sol representan o grupo máis vulnerable a estes cambios. Con todo, a calor non é a única ameaza. A radiación ultravioleta, resultado tamén do cambio climático, é outra fonte significativa de risco, causando máis de 18.000 mortos ao ano por cancro de pel e afectando gravemente a ata 1.600 millóns de traballadores expostos a ela.

O informe da OIT non só se detén na calor e a radiación ultravioleta, senón que tamén aborda como os fenómenos meteorolóxicos extremos e a contaminación do aire contribúen a este panorama. Estes acontecementos, que inclúen desde inundacións ata tormentas severas, poñen en perigo o benestar de millóns, especialmente daqueles traballadores que teñen que responder a estas emerxencias, como o persoal médico, os bombeiros e traballadores da construción. A exposición a contaminantes atmosféricos relacionados co clima é outro factor que compromete a saúde de ata 1.600 millóns de persoas na súa contorna laboral, sendo unha das causas directas de 860.000 mortos anuais.

Ademais, a investigación recalca a situación de risco que enfrontan máis de 870 millóns de traballadores agrícolas polo uso de praguicidas e outros produtos químicos, os cales son responsables directos de máis de 300.000 mortos cada ano.

Segundo a OIT, ante a crecente ameaza do cambio climático, hai que reavaluar e adaptar as políticas de Seguridade e Saúde no Traballo (SST), incorporando novas estratexias específicas para enfrontar estes desafíos. A OIT considera fundamental que as medidas de SST intégranse de maneira efectiva nas políticas climáticas. Tamén subliña a escaseza de investigacións sólidas e datos empíricos sobre os impactos específicos do cambio climático na saúde laboral. Esta falta de información, reconece a OIT, limita actualmente a súa capacidade para deseñar e aplicar medidas preventivas eficaces en varios sectores e países.

En fin, o informe segue promocionando o dominio da xustiza social por gobernos, patronal e corporacións sindicais, tal e como se consagra a si mesma a OIT. E non é esta unha resposta a pregunta das intencións, simplemente é unha obviedade.

Larri

a su vez al sindicato de Sector o de Oficios Varios, si el primero no existiera, al más cercano a su lugar de trabajo o residencia.[...]

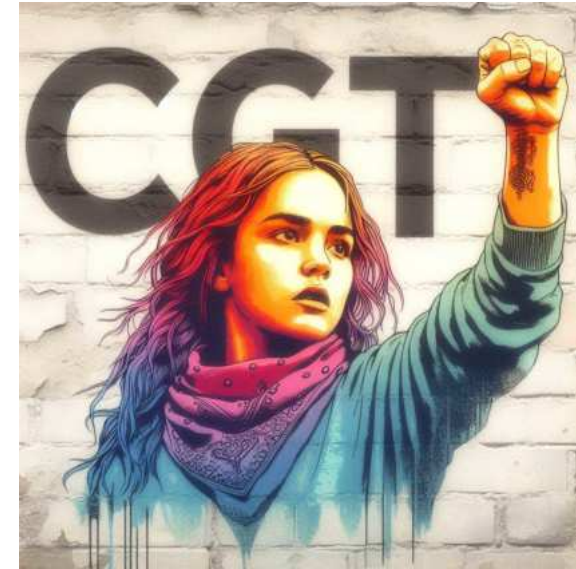
A la vista de todo lo anterior, está claro que no puede haber afiliación del mismo sector en dos sindicatos distintos del mismo ámbito territorial; en el caso que nos ocupa, afiliados de sanidad en el Sindicato de Sanidad y en el de Oficios Varios, ambos de Madrid. Por lo tanto, toda la afiliación de sanidad debe estar encuadrada en el sindicato de sector y no repartida entre dos o más sindicatos.

Podría argumentarse que siempre hay grupos de trabajadores a los que no es fácil encuadrar, trabajadores “fronterizos” a varios sectores. Sin embargo, este no es el caso. Los dos sindicatos afectados defienden que sus respectivos núcleos de sanidad deben participar en el Pleno con todos los derechos y, por lo tanto, afirman que esta afiliación pertenece al sector. Por lo tanto, si todos son de sanidad, todos deben estar afiliados al sindicato del sector respectivo, Sanidad de Madrid. Para que esto no sucediera, debería argumentarse y defenderse que la afiliación sociosanitaria de Madrid (y de paso, la de todo el territorio español) no es de sanidad, pero entonces no podría participar en el Pleno de este sector.

Lo más sorprendente del caso es que el Secretariado Permanente, conocedor de la situación por las cotizaciones de Oficios Varios de Madrid, no ha movido un pelo para intentar reconducir la situación y para que los sindicatos afectados comenzasen a cumplir con los Estatutos confederales lo antes posible. Es decir, tendría que haber instado a los sindicatos a que se traspasase la afiliación del sector sanitario del Sindicato de Oficios Varios al de Sanidad, y eso en el menor tiempo posible. No es admisible que el SP reconozca que no puede haber dos núcleos de sanidad en dos sindicatos distintos de Madrid y que consienta esta irregularidad con la peregrina argumentación de que los estatutos de Sanidad de Madrid no permiten la afiliación del personal del que estamos hablando, argumento también esgrimido por el propio Sindicato de Sanidad. Si esto fuera cierto, sería un incumplimiento del artículo 14 de los Estatutos de la CGT que obliga a que los estatutos de un sindicato no contradigan lo dispuesto en los Estatutos confederales y, por lo tanto, es obligatoria su modificación para ajustarse a lo acordado por el conjunto de la organización. Ni que decir tiene que la afiliación del personal de la polémica

debe hacerse sin esperar dicha modificación, ya que los Estatutos de la CGT son de obligado cumplimiento y prevalecen sobre el resto de los estatutos digan lo que digan los de un sindicato concreto.

Lo sucedido supone una dejación de funciones por parte del SP de la CGT -obligado a hacer valer los Estatutos confederales- al no haber ni siquiera intentado corregir la situación, -más grave aún si tenemos en cuenta la interpretación del artículo 28 de los Estatutos realizada en una reciente Plenaria confederal- situación que, al parecer, va a continuar porque de la circular que el propio SP ha emitido no se desprende ninguna intención de enderezar el entuerto en el futuro, a pesar del reconocimiento de lo irregular de lo acontecido y que ha supuesto un grave daño orgánico al distorsionar gravemente los acuerdos del Pleno. Hay que tener en cuenta



que, por el número de afiliados y afiliadas, cada uno de los dos sindicatos contaron con ocho votos en dicho Pleno, mientras que la votación, si estuviesen al completo en el Sindicato de Sanidad, hubiera sido de once votos en lugar de los dieciséis de los que dispusieron. Además, de no corregirse esta situación, se seguirá produciendo una distorsión en los acuerdos de la Federación de Sanidad y resto de comicios orgánicos al contar ambos sindicatos con un número de votos incorrecto. Ni que decir tiene que esto se puede ver agravado si, como dice el SP, no son los únicos

sindicatos con una problemática similar en este sector o en otros que desconecemos.

Esta inacción del SP es una muestra más de su actuación interesada. Mientras reparte anatemas entre compañeros y sindicatos por presuntos incumplimientos orgánicos, se mantiene de brazos cruzados ante cuestiones como la que hablamos y que han sido debidamente denunciadas ante la organización. La *ley del embudo* -lo ancho pa' ellos, lo angosto pa' uno- es hace tiempo su norma de actuación predilecta.

Habrà quién diga que estas son menudencias, pero solo lo son si lo que se defiende es el caos organizativo y el que cada uno haga de los Estatutos su sayo particular. Permitir que se corrompan los acuerdos orgánicos tomando partido por los incumplidores o adoptando una aparente y falsa posición neutral es inaceptable. Y si no hacemos algo para evitarlo, tenemos merecido lo que le pase a nuestra organización.

Germinal Cerván

UNA MUESTRA MÁS DE UN CAOS INTERESADO

A pesar de los acuerdos del Comité Confederal, el SP avala la manifiesta irregularidad del Pleno de la FESAN

El pasado día 13 de abril se celebró un Pleno Extraordinario de nuestra Federación de Sanidad con el fin de relanzarla tras años de inoperancia orgánica. Este Pleno había sido convocado por el Secretariado Permanente de la CGT, que envió unas tablas de cotización a los sindicatos en el que constaban las aportaciones en cuotas de los que tenía constancia la Secretaría de Finanzas del SP. Como es habitual, esta tabla se fue modificando varias veces antes del Pleno hasta ser fijada definitivamente, con expresión del número de votos de cada sindicato, en una tabla definitiva.

Ante esta publicación, once sindicatos con afiliación en Sanidad emiten una comunicación en la que dan cuenta de una grave irregularidad en la tabla de votos: aparecen cotizantes del sector no solo en el Sindicato de Sanidad (359), sino también en el Sindicato de Oficios Varios (301), ambos de Madrid. Para estos once sindicatos, esta situación no es aceptable ya que no puede haber afiliación de un sector en dos sindicatos de la misma localidad.

La contestación de OOVV es rápida y tan desabrida como nos tiene acostumbrados. Este sindicato, sin entrar a que los estatutos son claros al respecto, defiende la corrección de la situación y califica a los sindicatos que protestan de “Séptima Coalición a lo cutre que buscan la Restauración a toda costa”. Defienden además que las trabajadoras están bien afiliadas y que tienen todo el derecho a participar en el Pleno.

Por su parte, Sanidad de Madrid dice que las trabajadoras sociosanitarias, que son las adscritas a OOVV, no pueden afiliarse a su sindicato según lo dispuesto en los artículo 3 y 12 de sus propios Estatutos y que, por ello mismo, están inscritas en OOVV.

Finalmente, el Secretariado Permanente emite una circular interna, el día anterior a la celebración del Pleno, en la que dice, resumidamente, lo siguiente:

- 1) Que el Sindicato de OOVV ha cotizado a Sanidad.
- 2) Que no existe Federación Local en Madrid.
- 3) Que no deberían estar afiliadas en otro sindicato que no fuera el de Sanidad, pero los Estatutos de esta lo impiden y que hay otro caso

similar sobre el que nadie ha reclamado.

4) Que el SP no puede impedir su participación en el Pleno de Sanidad y que se mantendrán los votos de ambos sindicatos.

Ante todo lo anterior, quizás habría que repasar qué dicen nuestros Estatutos confederales para intentar hacer un poco de luz en todo esto.

Artículo 10. Los sindicatos que pertenezcan a una misma o similar actividad profesional se federarán entre sí, a fin de constituir las denominadas Federaciones Sectoriales o de Ramo.

A estas Federaciones también pertenecerán y formarán parte las correspondientes Secciones o Núcleos de Sector integrados en los distintos sindicatos Únicos y/u Oficios Varios o Actividades Diversas de la CGT.

Artículo 11. El Sindicato es la base organizativa de la Confederación General del Trabajo.

Para constituir un sindicato sectorial serán necesarios un mínimo de 75 personas afiliadas.

Si no se alcanzase este número formarán sección en el sindicato de Oficios Varios o Actividades Diversas. Estos, como tales, serán los únicos que podrán constituirse con un número de afiliadas y afiliados inferior a 75 y no menor de 10.[...]

En todo caso, no podrán existir en un mismo ámbito territorial dos sindicatos del mismo Sector ni dos sindicatos de Oficios Varios o Actividades Diversas.

Artículo 13. Los sindicatos deberán tender a constituirse en el mismo ámbito funcional que las Federaciones Sectoriales o de Ramo definidas en el artículo 23 de estos Estatutos.[...]

Artículo 14. Para la adhesión de un nuevo sindicato a la CGT será necesario que lo solicite por escrito a la Federación Local correspondiente o, en su defecto, al órgano de nivel inmediato, adjuntando copia de la correspondiente adhesión indicando número de afiliadas, afiliados y Estatutos o Reglamento interno de Funcionamiento del mismo, que no podrán contradecir en ningún caso los Estatutos ni la normativa general de la Confederación General del Trabajo.

Artículo 28. La afiliación se producirá a través de los Sindicatos o, en su defecto, y por el mismo orden de prioridades, a través de la Federación Local, Confederación Territorial o Federación Sectorial correspondiente, incorporándose en dichos casos y

SEGUINDO DE CERCA

Seguindo de cerca os conflitos dos que vimos informando nestas páxinas de **La Campana** imos pararnos en primeiro lugar no que enfronta á FESIBAC, a Federación de Sindicatos de Banca da CGT coa patronal bancaria AEB, polo convenio colectivo. Como é ben sabido por quen seguides estas páxinas, o pasado 22 de marzo celebrouse unha folga xeral, con éxito de participación, en todo o estado nos bancos afectados polo convenio de banca estatal. A primeira xuntanza da mesa de negociación tras a folga tivo lugar o 25 de abril. A patronal, botou peito na mesa de negociación querendo desbotar o éxito da folga, e propuxo a menor das propostas de subida salarial realizadas na mesa de negociación. A proposta consistiu en elevar unicamente un 0,5% acumulado en 4 anos, pasando do 10% ofertado ata a data, ao 10,50%. Para a FESIBAC esta proposta, aínda que pareza contraditorio, amosa a preocupación da patronal xa que é un intento de afastar a súa proposta final da celebración da folga e minimizar o seu impacto. Seguindo a mesma absurda pseudotáctica, negouse a calquera modificación do artigo 5, de compensación e absorción, que evite que as retribucións das persoas que teñen os seus salarios complementados con conceptos extraconvenio, non se vexan de facto, pola súa aplicación indiscriminada, conxeladas e absorbidas pola suba anual do salario base. Ante esta actitude a CGT volveu a “incidir; y esto ya parece el día de la marmota, en que el momento que vive actualmente el sector financiero, donde los beneficios milmillonarios llenan las carteras de la alta dirección y del accionariado, debe servir para firmar un convenio colectivo que permita a las plantillas del sector recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años e incrementarlo en los venideros. Y por esta razón vamos a seguir defendiendo nuestra plataforma reivindicativa en materia salarial, consistente en el abono de una paga que compense lo perdido en los últimos 5 años y una subida anual del IPC+1 con un suelo del 5% calculada con una fórmula, que de como resultado la reducción progresiva existente entre las retribuciones que cobran los distintos niveles profesionales, en un momento donde las funciones que realizan son en muchos casos las mismas. Hecho este que genera la anomalía, dejando al margen la antigüedad, de que a igual trabajo se cobre de manera muy dispar”.

En segundo lugar imos deternos no seguimento da folga indefinida dos traballadores de atención ao cliente de H&M que da servizo a oito países. O mesmo día que a xuntanza da mesa de negociación do convenio de banca estatal, 25 de abril, comezou a folga cunha participación de máis da metade do persoal. Para a CGT, maioritaria no comité de empresa, esta contundente resposta, pon de manifesto o fastío ante a pasividade e inacción da empresa. A folga indefinida comeza tras sete xornadas de folga realizadas entre novembro e decembro de 2023

nas que houbo un gran seguimento, e das posteriores reunións e mediacións ante a autoridade laboral, onde a dirección de H&M non mostrou vontade real de negociar as melloras laborais e salariais esixidas polo persoal que pasan por recuperar o poder adquisitivo perdido e mellorar unhas condicións laborais precarias que apenas experimentaron modificacións nos dez anos desde a apertura do centro. Nunha análise que a día de hoxe afecta a todos os traballadores de esta multinacional de “moda sucia” e que advirte do futuro do sector téxtil, a sección sindical da CGT advirte “*El Grupo H&M presume de importantes beneficios en el año fiscal 2023, con un aumento del 144% hasta los 772 millones de euros. Sin embargo, en España la empresa continúa con su política de recortes. El reciente anuncio del cierre de 28 tiendas en el país, unido a la progresiva precarización en la política de contratación de su centro de Atención al Cliente, así como la sustitución de trabajadoras por herramientas informáticas de automatización, evidencia la estrategia de H&M de priorizar los beneficios por encima de los derechos de las trabajadoras y del empleo en España*”. Un futuro que só poderá reverter a loita sindical. A CGT ten convocadas manifestacións para os sábados 4, 11, 18 e 25 de maio en Barcelona, cidade onde está o centro de atención ao cliente, advertindo á multinacional que a folga pode ser longa senón cede as demandas.

En terceiro lugar seguimos co conflito na consultora DXC que levou á maioría sindical a convocar sete días de folga, que comezaron os pasados 21 e 22 de marzo e dos que informamos no nº 31 de **La Campana**. Para a próxima serie de dous días de folga, 29 e 30 de abril, mantivéronse xuntanzas con outras empresas do sector co resultado de que os traballadores de ACCENTURE súmanse á folga e unen ás súas forzas. Coa unión serán 15.000 os compañeiros e compañeiras convocadas. Haberá 18 concentracións e manifestacións ao longo de 11 cidades, entre elas a Coruña. Para os sindicatos desta maioría sindical, onde atopase CGT, o conflito estase a estender nas empresas do sector TIC (Tecnoloxías da Información e Comunicación) debido ao padecemento dun problema común, a perda do poder adquisitivo dos traballadores acompañados dun incremento exponencial dos beneficios empresarias. Como nos outros dous casos anteriores, banca e téxtil, Tecnológica, nome do grupo de empresas, leva acumulado 110 millóns de beneficios nos últimos tres anos. Ademais o incremento nas retribucións do consello de administración subiron un 36% mentres o poder adquisitivo dos traballadores diminuíu un 17% pola política empresarial de conxelación salarial e subas 0%. Ao mesmo tempo, o grupo Accenture está en continua expansión adquirindo máis e máis empresas.

1º DE MAIO 2024. MANIFESTACIÓNS DA CGT EN GALICIA

Manifestación 1º de maio na Coruña Mobilización conxunta de CGT, CNT, CUT e Sindicato de elevación

O próximo Primeiro de Maio, Día Internacional dos Traballadores, CGT, CNT, CUT e Sindicato da Elevación convocan unha manifestación que terá a súa saída ás 12:30 na praza de Pontevedra da Coruña e rematará na praza de España. O lema da pancarta de cabeceira será “CONTRA O XENOCIDIO DO POBO PALESTINO, A MILITARIZACIÓN E A GUERRA”, e con el preténdese denunciar o que está a ocorrer non so en Gaza, con Estado de Israel asasino ante a indiferencia internacional, senón o incremento dos discursos que chaman á militarización, metendo o medo na poboación, incrementando os presupostos militares y mesmo sacando a pasear o coco da mili obrigatoria. Tamén a manifestación terá como finalidade a denuncia da situación da clase obreira que, a pesar de contar co “gobierno máis progresista da historia”, non ven melloras substanciais na súa situación, dado que se manteñen as maiorías das reformas laborais anteriores e asuntos como a Lei Mordaza está aínda sen arranxar.

A CGT da Coruña fai un chamamento á afiliación, simpatizantes e pobo en xeral a que participe nesta manifestación, que reafirme a súa pertenza á clase obreira e que berre con nós:

VIVA O PRIMEIRO DE MAIO!

VIVA A LOITA DA CLASE OBREIRA!

CONTRA O XENOCIDIO PALESTINO,
A MILITARIZACIÓN E A GUERRA!

Manifestación de CGT-Pontevedra no 1º de Maio “Precariedade e sinistralidade laboral ... o capitalismo culpable. Internacionalismo e solidariedade con Palestina”

A CGT-Pontevedra, convoca a manifestación do 1º de Maio, con saída a las 12:45h, dende a rúa Loureiro Crespo, 1 (frente ó Hospital Provincial), ata a Subdelegación

do governo, na Praza de España, co dobre lema en pancarta de cabeceira: “Precariedade e sinistralidade laboral ... capitalismo culpable. Internacionalismo e solidariedade con Palestina. A loita continúa”.

Con este lema, CGT Pontevedra expresa, en primeiro termino, a denuncia e mobilización da CGT pontevedresa, contra o feito de que cada día morran en ‘accidente’ laboral neste país de media máis de dous traballadores e máis de dez resten mutilados ou incapacitados por moitos anos ou definitivamente. Tamén a manifestación terá como obxectivo a denuncia e permanente mobilización contra a sanguenta colonización, réxime de apartheid e xenocidio que Israel ven levando a cabo sobre o indefenso pobo palestino, coa complicidade necesaria de Estados Unidos e da Unión Europea, en ámbolos dous casos por interese propio das súas clases dirixentes. Un interese privado, de caste, rexido pola expansión do réxime capitalista no económico, do militarismo no xeoestratéxico, da acción criminal no político-xurídico e do totalitarismo tecnolóxico fascistoide no social.

Manifestación 1º de maio en Ourense: “Unidade e acción” Mobilización conxunta de CGT, CNT, CUT e S.F.- Intersindical

Este 1º de Maio, baixo o lema “Unidade e acción”, as organizacións sindicais, CGT, CNT, CUT e Sindicato Ferroviario - Intersindical, convocan unha manifestación unitaria en Ourense que terá a súa saída ás 11:30h na Ponte romana e rematará na praza de España.

Manifestación 1º de maio en Vigo Mobilización conxunta de CGT, CUT e S.F.- Intersindical

O 1º de Maio as organizacións sindicais, CGT, CUT e Sindicato Ferroviario - Intersindical, convocan unha manifestación unitaria en Vigo que terá a súa saída ás 11:00h dende a praza Fernando o Católico en Via Norte ata a Porta do Sol. Os carteis de convocatoria da CGT de Vigo, levan por lema “Recupera a túa vida”.

PROSTITUCIÓN / 2

El estigma de la víctima o la voluntad enajenada

Es bien conocido el vivo debate mediático que suscita en el movimiento feminista ya institucionalizado la pregunta de ¿cómo abordar desde la autoridad del Estado la cuestión de la prostitución, sobre todo femenina?

Para unos, la prostitución ha de abolirse por ley, considerando un delito su promoción, su práctica o su uso por el pagador (como parece proponer el PSOE en su última iniciativa legislativa, en favor de una reforma del Código Penal).

Para otros, ha de regularse, asimilándola en la legislación general a otras formas legales y socialmente reconocidas de ‘actividad mercantil’ entre particulares y ‘laborales’, como ‘trabajadoras sexuales’ (sea bajo el régimen de asalariadas y/o de autónomo). Señalo ‘entre particulares’ porque, al menos en lo que conozco, ningún colectivo con cierta influencia se plantea en la España de hoy, la prostitución pública (gestionada directamente por el estado o bien en régimen de colaboración público-privada), aunque se apuntaron tímidos intentos en relación a la ‘prostitución con fines terapéuticos’, a la que tendrían derecho personas con ciertas discapacidades y dificultades.

Ambos grupos del feminismo actual -tanto los ‘abolicionistas’ como los ‘pro-legalización regulada’-, consideran que es el Estado (con sus parlamentos, leyes, códigos penales, gobiernos, aparatos de justicia, cárceles, comisarias) el instrumento adecuado y único capaz de resolver el drama social y gravosa conflictividad construidas o puestas de relieve por la existencia de la prostitución. No entra en los cálculos ni en la razón de las personas y grupos que defienden este planteamiento el analizar, poner en cuestión y ni siquiera valorar, la naturaleza y función social del Estado autoritario. Se limitan a señalar que cualquier solución factible -a este o cualquier otro problema social, como puedan ser la guerra, la explotación laboral, la desigualdad social o la destrucción de la biosfera- ha de producirse en el marco del Estado y con su apoyo o beneplácito. Por supuesto, ni la experiencia histórica ni el mero ejercicio de la razón crítica, avalan semejante doctrina. Al contrario. Lo que la historia y la ciencia más elemental señalan es que, en relación a todos esos problemas, el poder político, económico, ideológico que ostentan los Estados interviene siempre como un factor protagonista, pero nunca jamás con dignidad, virtud ética o en favor de los grupos sociales, colectividades e individualidades oprimidas y expoliadas

Es por ello, que encabecé mi anterior artículo sobre la “prostitución” (**La Campana** VII Época, nº 33 del 22.04.2024) con el título “Bajo el imperio del dinero

y la autoridad del estado, *abolicionismo* y *regulación* son dos caras de la misma moneda falsa”. Y lo terminé, anunciando nuevos textos en los que ir desggranando las falacias presentes en el discurso del “*movimiento político feminista institucional, entregado doctrinalmente al poder gubernamental*”. Empecemos por el ‘abolicionismo’, como un ejemplo magnífico de cómo una ‘solución de estado’ (incorporada al corpus legislativo) deriva fatalmente en un estropicio ideológico, en un daño irreversible a las verdaderas víctimas del problema que se pretende atajar y en un desprecio insoportable a la propia condición humana, siempre con la posibilidad de rebeldía y enfrentamiento a las esclavitudes, por brutales que sean, que los poderosos de todo signo intenten y logren imponer.

Uno de las hipótesis de principio que fundamentan la propuesta ‘abolicionista por ley, a través del Código Penal’ es la de considerar a todas las mujeres prostitutas como ‘víctimas’, impotentes por si mismas de librarse del régimen de esclavitud y sufrimiento al que están sometidas, y, por tanto, incapacitadas para ofrecer su ‘consentimiento’ a unas relaciones sexuales, aún a cambio de dinero o favor de cualquier clase.

Semejante doctrina, al menos en el ámbito jurídico y del derecho positivo, pone en entredicho, cuando no la anula, la figura del ‘consentimiento’ entre adultos, incorporado a la Ley orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual (ley del “si solo es si”) como el quicio que permitiría a los magistrados juzgar si estaban frente a un delito merecedor de reproche penal o ante el puro ejercicio de la libertad sexual entre adultos.

Se niega entonces a la mujer que ejerce la prostitución la posibilidad radical de ofrecer su ‘consentimiento’, la posibilidad de decir “sí”, ya que ese “si” sería en cualquier caso ‘enajenado’, “secuestrado por un poder irresistible” (en este punto se suele apelar al ‘patriarcado’) y ‘forzado de modo extremo”, ¿por quién? ... por el ‘cliente ocasional’, el ‘putero’, el ‘usuario pagador”.

Tan drástica estigmatización de la voluntad de la mujer prostituta (en la que no cabe libertad alguna, en tanto que secuestrada por su condición) como de la voluntad del varón cliente (en la que no cabe dignidad ni probidad algunas, en tanto que infamada por el dinero y/o el poder ostentados), llevan inexorablemente a la impugnación general de la voluntad de las mujeres en otros muchos aspectos y también, claro está, de los hombres. (continuará)

Ricardo Colmeiro
/CGT Pontevedra